

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2025

056.25

Expediente 14156/2024/ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14156/2024-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI N° 423-D-24 y su Rectificatoria Resolución FI N° 446-D-24, por la que se convoca a Concurso Público, Cerrado, de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular un (1) cargo de Auxiliar de la Docencia en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la asignatura "Sistemas de Representación" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería; y

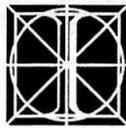
CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la notificación fehaciente a los Auxiliares Docentes de Primera Categoría regulares, que prestan servicios en la cátedra, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución CS N°425/17, Anexo I – ACTA ACUERDO N° 010/17 – REGLAMENTO – ARTÍCULO 13 CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – SECTOR DOCENTE.

Que, durante el período de inscripción establecido en el Artículo 2° de la Resolución de Convocatoria, se recibieron tres (3) inscripciones al concurso.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y DE AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA, la nómina de todos los inscriptos se exhibió en los avisadores de la Facultad durante diez (10) días corridos.

Que no se realizaron objeciones a las inscripciones, dentro del plazo establecido en el Artículo 20 de la normativa invocada.



056.25

Expediente 14.156/2024-ING-UNSa

Que en el Artículo 26 del citado Reglamento, se establece que “[...]vencido el plazo de las impugnaciones o resueltas éstas, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso [...]”

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las inscripciones, de los postulante que a continuación se indican, al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado por Resolución FI N° 423-D-2024 -en virtud de la autorización conferida mediante Resolución FI N° 180-CD-24- para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar de la Docencia Regular, en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la Asignatura “Sistemas de Representación” del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería:

Arq. Camila GEA SALIM

D.N.I. N° 36.912.448

Ing. Fernando Manuel GALLEGUILLOS

D.N.I. N° 22.048.082

Arq. Pedro IBÁÑEZ

D.N.I. N° 13.845.148

TOTAL: TRES (3) POSTULANTES INSCRIPTOS

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; Comisión Interescuelas; a los miembros del Jurado designados por Resolución FI N° 180-CD-24; al postulante inscripto; a las Direcciones Generales



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente 14.156/2024-ING-UNSa

Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

mlb

RESOLUCIÓN FI N° 056 - D - 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa